



## BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS

**CÓDIGO:**

**SI-ST-12**

### REGISTRO DE EDICIONES

|                                                      | Firma                                                                               | Versión: 00 | Versión: 01 | Versión: 02 |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>ELABORADO POR:</b><br>Luis angel Jesus Paucarpura |    | Fecha:      | Fecha:      | Fecha:      |
| <b>Cargo:</b> Cordinador SSOMA                       |                                                                                     |             |             |             |
| <b>REVISADO POR:</b><br>Italo Cornelio Yzaguirre     |   | Fecha:      | Fecha:      | Fecha:      |
| <b>Cargo:</b> Jefe SSOMA                             |                                                                                     |             |             |             |
| <b>APROBADO POR:</b><br>Xuan Gonzalez Rebon          |  | Fecha:      | Fecha:      | Fecha:      |
| <b>Cargo:</b> Gerente General                        |                                                                                     |             |             |             |

### CONTROL DE LAS MODIFICACIONES

| VERSIÓN | MODIFICACIONES |
|---------|----------------|
|         |                |
|         |                |
|         |                |
|         |                |

|                                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>ESTÁNDAR</b>                                     |
| Código:<br><br><b>SI-ST-12</b>                                                    | Título:<br><br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios para el correcto uso de la señalización y demarcación de seguridad, complementando así las diferentes actividades que se realizan en la empresa con el fin de proteger integralmente a los trabajadores, para ello se cumplirá la normativa vigente y los estándares que Posada Perú S.A.C adopte.

## 2. ALCANCE

El presente estándar es de aplicación obligatoria para todas las sedes de Posada Perú S.A.C, especialmente en los proyectos de obra tanto del sector Construcción como Minería, donde se deba implementar señalización, barreras de protección o etiquetas cuando corresponda, esto alcanza a todos los trabajadores de POSADA, socios empresariales, los contratistas y/o subcontratistas.

## 3. REFERENCIAS

- Norma OHSAS 18001: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 29783: Ley de Seguridad y salud en el Trabajo y su modificatoria (Ley N° 30222).
- D.S. N° 005-2012-TR: Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria (D.S. N° 006-2014-TR).
- D.S N° 024 – 2016 – EM (modificado por el D.S N°023-2017) Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería – Anexo 17
- Norma G050, Seguridad durante la Construcción – Señalización.
- D.S N°011 – 2019 Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector Construcción
- NTP 399.010-1 – Señales de seguridad.

## 4. DEFINICIONES

- 4.1 Señal:** Es un elemento generalmente bidimensional, que contiene una forma geométrica, un color y un símbolo que representa una situación determinada, para producir un conjunto de estímulos que condicionan la acción de las personas que la reciben como mensaje.
- 4.2 Señal de Seguridad:** Son las señales que dan un mensaje general o información de seguridad, obtenido por una combinación de color y de forma geométrica, la cual mediante la adición de un símbolo gráfico o texto determinan la condición del riesgo o la acción a tomar en caso de emergencia.
- 4.3 Colores de Seguridad:** Son aquellos a los cuales se les atribuye un significado concreto en relación con la seguridad, se utilizan de acuerdo a unos códigos internacionales que pueden indicar prohibición, obligación, advertencia o acción de seguridad.
- 4.4 Franjas de seguridad:** Franjas que adoptan el uso de colores de seguridad y/o colores de seguridad de contraste para transmitir un mensaje de seguridad o hacer llamativo o claramente visible un objeto o lugar.
- 4.5 Material retroreflectante:** Material que refleja la radiación en dirección contraria a la dirección desde la que proviene.

|                                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>ESTÁNDAR</b>                                     |
| Código:<br><br><b>SI-ST-12</b>                                                    | Título:<br><br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

- 4.6 Señales fotoluminiscentes:** Son aquellas señales que emiten luz como consecuencia de la absorción previa de energía luminosa. Este efecto es temporal.
- 4.7 Símbolo o pictograma:** Es un dibujo o la imagen que describe una situación determinada, que indica información representativa, prohibición y que se utiliza en las señales de seguridad.
- 4.8 Barreras de Seguridad:** sistemas de contención de vehículos ubicados e instalados en los márgenes o en los separadores centrales de la carretera y en los bordes de los puentes (pretiles). Las barreras pueden ser flexibles, semirígidas o rígidas

## 5. DESCRIPCIÓN

### 5.1 Consideraciones Generales:

- El responsable de la actividad debe identificar las diferentes fuentes de energía eléctrica, neumática, hidráulica, mecánica, química y térmica durante las actividades de construcción, montaje, procesos de operación, mantenimiento, limpieza, ajustes, emergencias y otros, y está en la obligación de establecer estándares y procedimientos para su bloqueo y señalización, a fin de evitar accidentes de trabajo por el accionamiento involuntario de equipos, por la energía residual o el arranque involuntario de equipos y maquinarias por parte de los trabajadores.
- Todo equipo o maquinaria que exige bloqueo para las actividades señaladas debe ser señalizado, de manera que se alerte sobre la prohibición de trabajo sin el bloqueo.
- Las áreas de trabajo deberán estar señalizadas de acuerdo al código de señales y colores según la normativa vigente (este código será descrito en el presente estándar).
- Se deberá adoptar las siguientes medidas respecto a las señales:
  - Colocar letreros con el Código de Señales y Colores en lugares visibles dentro del lugar de trabajo.
  - Preparar y difundir el Código de Señales y Colores, mediante cartillas de seguridad.
  - Señalizar las líneas de aire, agua, corriente eléctrica, sustancias tóxicas, corrosivas de alta presión y otros, indicando el sentido de flujo en las tuberías (cuando corresponda) con una flecha a la entrada y salida de las válvulas e identificándolas con colores, de acuerdo al Código de Señales y Colores.
- Los letreros deberán ser colocados en puntos visibles y estratégicos de las áreas de alto riesgo identificadas.

### 5.2 Colores de las señales de seguridad :

Tanto para el sector construcción como para el sector minero se aplicará el código de colores que nos indica la norma, de la siguiente manera:

|                                                                                   |                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|  | <b>ESTÁNDAR</b>                                 |
| Código:<br><b>SI-ST-12</b>                                                        | Título:<br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

| Colores empleados en las señales de seguridad                                                   | Significado y finalidad                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <b>ROJO</b>                                                                                     | Prohibición, material de prevención y de lucha contra incendios |
| <b>AZUL</b>                                                                                     | Obligación                                                      |
| <b>AMARILLO</b>                                                                                 | Riesgo de peligro                                               |
| <b>VERDE</b>                                                                                    | Información de Emergencia                                       |
| 1. El azul se considera como color de seguridad únicamente cuando se utiliza en forma circular. |                                                                 |

### 5.3 Clasificación de las señales

Las señales se clasifican de acuerdo a su forma y color, los cuales determinan el uso específico según el riesgo de exposición o la situación de peligro que se quiera controlar o prevenir a través de su mensaje.

#### 5.3.1 Señales de prohibición:

- Son aquellas que tienen como objeto informar acerca de las acciones que NO se deben realizar.
- Están conformadas por una banda circular de color rojo sobre fondo blanco con una barra cruzada a 45° hacia el lado izquierdo.

#### 5.3.2 Señales de acción de mando o protección:

- Estas señales tienen como objeto obligar a un comportamiento determinado según el riesgo de exposición. Generalmente se utilizan para indicar el uso obligatorio de elementos de protección personal.
- Son señales redondas de fondo azul con su borde y símbolo blancos

#### 5.3.3 Señales Advertencia o prevención:

- Son señales cuyo objeto es advertir sobre la existencia o posibilidad de una condición peligrosa.
- Son de forma triangular, fondo amarillo, borde exterior Y símbolo o textos en color negro

|                                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>ESTÁNDAR</b>                                     |
| Código:<br><br><b>SI-ST-12</b>                                                    | Título:<br><br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

#### 5.3.4 Señales de Seguridad Informativa.

- Son todas aquellas señales que indican la ubicación, la acción a seguir o el camino hacia un sitio seguro en caso de situación de emergencia.
- Son de forma cuadrada o rectangular, fondo de color verde, borde y símbolo blancos.

#### 5.3.5 Señales de Lucha contra incendio.

- Son todas aquellas señales que me indican la ubicación de los equipos de emergencia en caso de incendios tales como extintor, gabinetes de agua contra incendio, hidrante, etc.
- Son de forma cuadrada o rectangular, fondo de color rojo y símbolo blancos.

### 5.4 Tipos de Señales

#### 5.4.1.- Señales rígidas

Aquellas cuya presentación es una lámina rígida para colocar contra la pared en sitios interiores, al aire libre o lugares en donde las condiciones ambientales no puedan deteriorar los materiales en que se fabrican.

- Se deben utilizar según la distribución arquitectónica del área y sus puntos de riesgo de acuerdo a su clasificación o a la información de seguridad que se necesite comunicar.
- Su tamaño y altura de fijación dependerá de la distancia a que se necesite advertir al personal fijo o temporal de la zona sobre el riesgo existente o la acción a tomar en situaciones de emergencia.

#### 5.4.2 Señales tipo bandera

Consisten en una lámina rígida impresa por ambas caras, con un soporte para colocar lateralmente (perpendicularmente) en la pared, con tornillos o cinta doble faz,

- Se utiliza en sitios altos (altura mínima 2.00 ms), en donde se requiere visualizar la señal o mensaje desde dos o más sitios de desplazamiento y a una distancia considerable en caso de una situación de emergencia.
- Son ubicadas en sitios estratégicos como corredores, intersecciones de pasillos, salidas de ascensores, extintores, gabinetes contra incendio, escaleras, etc.

#### 5.4.3 Señales fotoluminiscentes

|                                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>ESTÁNDAR</b>                                     |
| Código:<br><br><b>SI-ST-12</b>                                                    | Título:<br><br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

Son señales construidas o diseñadas sobre un material que se ilumina en la oscuridad si previamente fue recargado durante un tiempo (mínimo 15 min.) con luz natural o artificial.

- Se recomiendan especialmente para utilizar en sitios que requieren identificación de equipos de protección (extintores, botiquín, duchas de emergencia) y vías de evacuación (corredores, escaleras, salidas de emergencia, puertas) bajo condiciones mínimas o ausentes de iluminación.
- En todos los sectores de trabajo en los cuales se trabaje a doble turno ( día y noche) se deberá considerar este tipo de señales de modo que no afecte su visibilidad durante el turno nocturno.

## **5.5 Señales complementarias o Auxiliares.**

### **5.5.1 Señales de piso**

- Las señales de piso se utilizarán para indicar situaciones o condiciones de riesgo temporales y deben restringir transitoriamente el paso por una zona determinada y llamar la atención sobre la condición presente en ese momento.
- Generalmente se utilizarán para labores de aseo en áreas de circulación, actividades de mantenimiento y reparación de equipos o máquinas.

### **5.5.2 Cintas de Demarcación:**

- Las cintas para demarcar áreas se usarán básicamente para indicar zonas de protección, cuidado al pasar y sistemas de prevención contra incendios.
- También se utilizarán las cintas para demarcar zonas de trabajo, zanjas, excavaciones y cualquier zona de trabajo en la cual esté restringido el paso de una persona ajena a las actividades, esta demarcación se complementará con la señalización respectiva.

### **5.5.3 Conos, barricadas de seguridad.**

- Son señales de advertencia, de color anaranjado o amarillo combinado con materiales reflectivos o rayas diagonales negras, las cuales serán utilizadas para trabajos externos de construcción, para delimitar zonas de riesgo temporales.
- En caso de los conos, serán utilizados también cada vez que se desee delimitar el espacio de un vehículo o un equipo de línea amarilla, el cual se encuentre detenido temporalmente.
- Toda unidad de transporte deberá tener como parte de sus elementos de seguridad estos conos para ser usados en caso de detención o emergencias.
- Las barricadas serán utilizados como una alternativa a las cintas de seguridad para cercar vías de tránsito o bloquear accesos a zonas de trabajo.
- Barricada color rojo: utilizará para aislar/cercar áreas de alto riesgo, donde solo podrá ingresar al área aislada el supervisor.

|                                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>ESTÁNDAR</b>                                     |
| Código:<br><br><b>SI-ST-12</b>                                                    | Título:<br><br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

- Barricada de color amarillo: se utilizará para aislar/cercar áreas a las que se permite el ingreso únicamente al personal que trabaja dentro de ella.

#### **5.5.4 Señales Luminosas:**

- Estas señales de luz serán utilizadas para indicar o advertir sobre la presencia de un riesgo o peligro próximo a producirse en una zona, maquinaria o equipo. Debe ser conocido y aprendido previamente por el personal del área y el grupo encargado de atender la emergencia.

### **5.6 Demarcación de zonas de trabajo y vías de tránsito**

Se entiende por áreas de trabajo todas las instalaciones comprendidas en el espacio utilizado por la empresa para el desarrollo de una actividad específica, nuestros trabajos son en su mayoría con el uso de unidades de línea amarilla, volquetes, equipos y máquinas, por lo que la delimitación de su área de trabajo es de vital importancia para la disminución de los riesgos, por lo tanto para señalar y delimitar las áreas se debe considerar lo siguiente:

#### **5.6.1 Evaluación de áreas de trabajo**

Cuando se proyecta una instalación y distribución de áreas operativas, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos con el fin de proyectar las necesidades de señalización y demarcación:

- Salidas, puertas de acceso y de emergencia.
- Pisos, pasillos, tipos de escaleras, rampas y plataformas.
- Instalaciones para almacenamiento, incluyendo los necesarios para materiales explosivos e inflamables y sustancias peligrosas.
- Equipos de manipulación de materiales: grúas, cargador frontal, vehículos o maquinaria pesada, montacargas, manlift, etc

#### **5.6.2 Calles y pasos**

- Si dentro de las instalaciones de las obras existen salidas de peatones sobre calles o vías de circulación de vehículos de carga, se recomienda proteger al mismo, instalando barandas o barreras firmes pintadas en amarillo y negro y a una distancia mínima de 60 cms de la puerta, para impedir accesos directos.
- En las obras o exteriores donde circulen diferentes vehículos y exista la posibilidad de cruce de vías es necesario utilizar la señalización y normas de tránsito correspondientes.

#### **5.6.3 Vías de circulación**

- Las vías de circulación deberán estar situadas y calculadas de tal manera que los peatones o los vehículos puedan utilizarlas fácilmente, con la mayor seguridad y conforme al uso que se les haya destinado.

|                                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>ESTÁNDAR</b>                                     |
| Código:<br><br><b>SI-ST-12</b>                                                    | Título:<br><br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

- El cálculo de las dimensiones de las vías que sirvan para la circulación de personas, unidades, equipos de línea amarilla, dependerá del número potencial de usuarios, asimismo se deberá colocar la señalización de límite de velocidad que corresponda según el tipo de vía y obra.
- En caso de que se utilicen medios de transporte en las vías de circulación, se deberá prever una distancia de seguridad suficiente para los peatones. Las vías de circulación destinadas a los vehículos deberán pasar a una distancia suficiente de las puertas, portones, pasos de peatones, pasillos y escaleras. Las vías deben estar bordeadas a cada lado y en toda su longitud por un trazo visible amarillo no menor de 10 cms, o en su defecto colocar otro mecanismo para la delimitación con la ayuda de mallas, cintas barandas extendible, etc.

#### **5.6.4 Tráfico peatonal**

- El número de personas llamadas a circular simultáneamente es lo que determinará el ancho de pasillos o zonas de circulación personal.
- La señalización y delimitación estará colocada de modo que la anchura nunca será inferior a 80.0 cm. salvo excepciones. se establece como dimensiones mínimas para pasillos principales una anchura de 1.20 m. y para pasillos secundarios 1.0 m.

#### **5.7 Señalización para obras en la vía pública:**

- Cuando la empresa necesite interferir la vía pública para la ejecución de obras, deberá contar con autorización del SIT (Sistema Integrado de Transporte).
- Para el caso de interferencia de vías públicas para la ejecución de obras de la provincia de Lima se deberá contar con autorización del SIT; a excepción de obras por conexiones domiciliarias en el distrito de Lima y en vías metropolitanas, caso en el cual deberá contar con autorización de la GDU (Gerencia de Desarrollo Urbano).
- La señalización será de fondo naranja y letras negras
- La señalización deberá de ser de material reflectivo (no se permite baners).
- En vías metropolitanas y de mayor flujo vehicular la ubicación de la señalización sera a 800 ó 500m.
- En vías locales y de bajo flujo vehicular la ubicación de la señalización sera a 300 ó 200m
- La ubicacion de cada señal sera de 50m una detras de otra y en forma de zig zag si la via tiene mas de 02 carriles.

#### **5.8 Tamaño y diseño de Señalización:**

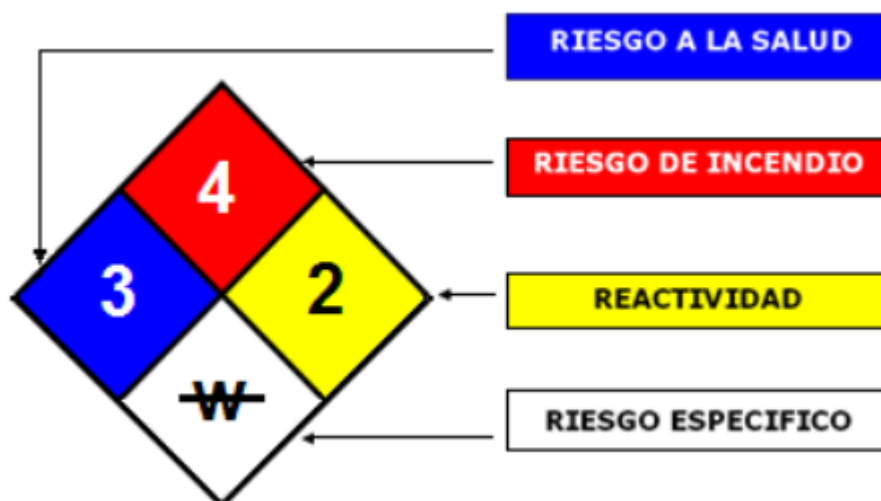
La señalización deberá tener un tamaño de acuerdo a la norma, dicho tamaño se basa en la distancia máxima de visualización, esto se resumen en el siguiente cuadro:

|                                                                                                                         |                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <br><b>Posada</b><br>POSADA PERÚ S.A.C | <b>ESTÁNDAR</b>                                 |
| Código:<br><b>SI-ST-12</b>                                                                                              | Título:<br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

| DISTANCIA<br>(m) | CIRCULAR<br>(diámetro en cm) | TRIANGULAR<br>(lado en cm) | CUADRANGULAR<br>(lado en cm) | RECTANGULAR                 |                             |                             |
|------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
|                  |                              |                            |                              | 1 a 2<br>(lado menor en cm) | 1 a 3<br>(lado menor en cm) | 2 a 3<br>(lado menor en cm) |
| de 0 a 10        | 20                           | 20                         | 20                           | 20 x 40                     | 20 x 60                     | 20 x 30                     |
| + de 10 a 15     | 30                           | 30                         | 30                           | 30 x 60                     | 30 x 90                     | 30 x 45                     |
| + de 15 a 20     | 40                           | 40                         | 40                           | 40 x 80                     | 40 x 120                    | 40 x 60                     |

### 5.9 Etiquetas:

- Para la manipulación y el transporte de materiales y químicos peligrosos, se utilizarán recipientes correctamente rotulados, estos contarán con etiquetas de acuerdo a la normativa vigente y se aplicará lo establecido en el Estándar de Gestión de Materiales peligrosos de POSADA. Se muestra a continuación el rombo NFPA que se utilizará



- Para el bloqueo y etiquetado se utilizarán las etiquetas señaladas en el Estándar de Herramientas manuales eléctricas y portátiles.

### 6. RESTRICCIONES:

- Está prohibido retirar una señalización o barrera de seguridad de ningún lugar de la obra, sede o proyecto, ello sólo se realizará por orden del supervisor, residente o supervisor SSOMA.

|                                                                                                        |                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <br>POSADA PERÚ S.A.C | <b>ESTÁNDAR</b>                                     |
| Código:<br><br><b>SI-ST-12</b>                                                                         | Título:<br><br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

- Las señales de seguridad serán usadas únicamente para ese fin, no se reutilizará como herramientas hechas, mesas, bancos, etc.
- Está prohibido pintar, modificar o alterar las señales de seguridad, barreras, o etiqueta según corresponda.
- Se deberá actualizar la señalización cuando estas se encuentren deterioradas o rotas, de modo que siempre se encuentren visibles.
- Se deberán usar las señales con los colores de acuerdo a los descritos en el presente estándar.
- Todo incumplimiento de la señalización por parte del trabajador será considerado una falta sujeta a amonestación por exponerse a los riesgos advertidos.
- Toda señalización o sistema de protección deberá ser incluido dentro de las inspecciones rutinarias y programadas.
- El trabajador deberá asegurar que las señalizaciones que incluya como control dentro de su ATS sea existente, de lo contrario deberá habilitarlo y/o solicitarlo para el inicio de sus labores.

## 7. REGISTROS A CONSERVAR

- Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

## 8. RESPONSABILIDADES

### 8.1. Jefe de Operaciones / Residente de Obra:

- Asegurar la dotación de materiales, señaléticas, etiquetas, etc. Que necesitarán para la obra o proyecto que tenga a cargo.
- Asegurar que se compre lo solicitado por su área de SIG de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas

### 8.2. Supervisor:

- Verificar que todos los trabajadores a su cargo estén capacitados y entrenados con el significado de las señales y códigos de colores aplicables a su área de trabajo.
- Conocer el significado de las señales y código de colores aplicable a su área de trabajo.
- Verificar el cumplimiento del presente procedimiento en sus áreas de trabajo.
- Asegurar la adecuada señalización del área de trabajo bajo su responsabilidad, de acuerdo al presente estándar

### 8.3. Supervisor SSOMA:

- Verificar de manera aleatoria el cumplimiento del presente estándar.
- Asesorar en la aplicación del presente estándar.
- Asegurar que se cuente con un stock adecuado de señalización en obra de modo que se pueda implementar conforme se abran nuevas zonas de trabajo.
- Difundir el presente estándar a los trabajadores de modo que sepan reconocer la ausencia de señalización en los puestos de trabajo.

### 8.4. Trabajadores:

- Conocer las señales y código de colores aplicables a su área de trabajo

|                                                                                   |                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|  | <b>ESTÁNDAR</b>                                     |
| Código:<br><br><b>SI-ST-12</b>                                                    | Título:<br><br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

- No dañar las señales y acatar los mensajes que éstas contienen.
- Respetar todos los tipos de señales que han sido colocados en la obra, sede o proyecto el cual labore o visite.

#### **8.5 Subcontratistas**

- Cumplir con los lineamientos establecidos en el presente estándar.
- Colocar o habilitar la señalización requerida por Posada según corresponda.

|                                                                                                                         |                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <br><b>Posada</b><br>POSADA PERÚ S.A.C | <b>ESTÁNDAR</b>                                 |
| Código:<br><b>SI-ST-12</b>                                                                                              | Título:<br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

## 9 ADJUNTOS

9.1 Señales de Prohibición: se muestra a continuación algunos ejemplos:



|                                                                                                               |                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <br><b>POSADA PERÚ S.A.C</b> | <b>ESTÁNDAR</b>                                     |
| Código:<br><br><b>SI-ST-12</b>                                                                                | Título:<br><br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

## 9.2 Señales de Advertencia.



|                                                                                                                         |                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <br><b>Posada</b><br>POSADA PERÚ S.A.C | <b>ESTÁNDAR</b>                                 |
| Código:<br><b>SI-ST-12</b>                                                                                              | Título:<br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |





|                                                                                                                         |                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <br><b>Posada</b><br>POSADA PERÚ S.A.C | <b>ESTÁNDAR</b>                                 |
| Código:<br><b>SI-ST-12</b>                                                                                              | Título:<br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

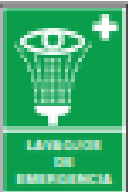
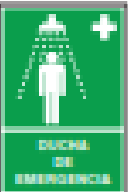
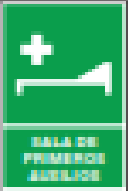
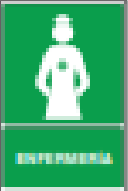
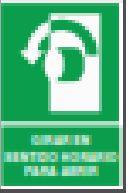
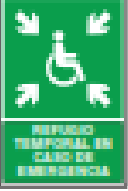


|                                                                                                                         |                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <br><b>Posada</b><br>POSADA PERÚ S.A.C | <b>ESTÁNDAR</b>                                 |
| Código:<br><b>SI-ST-12</b>                                                                                              | Título:<br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

#### 9.4 Señales de Evacuación y Emergencia.

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

|                                                                                   |                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
|  | <b>ESTÁNDAR</b>                                 |
| Código:<br><b>SI-ST-12</b>                                                        | Título:<br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

|                                                                                     |                                                                                     |                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|    |    |    |    |    |
|    |    |    |    |    |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |                                                                                       |

|                                                                                                                         |                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <br><b>Posada</b><br>POSADA PERÚ S.A.C | <b>ESTÁNDAR</b>                                 |
| Código:<br><b>SI-ST-12</b>                                                                                              | Título:<br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |

### 9.5 Señales de equipos contra incendio



|                                                                                                                         |                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <br><b>Posada</b><br>POSADA PERÚ S.A.C | <b>ESTÁNDAR</b>                                 |
| Código:<br><b>SI-ST-12</b>                                                                                              | Título:<br><b>BARRERAS, SEÑALES Y ETIQUETAS</b> |



## 9.6 Diseños de Franjas de seguridad

